

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 048.

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022018-043 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: MANUEL DAVID BOADA VANEGAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNINEVADO E.U IDENTIFICADA CON NIT 830.514.533-1, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA MOTO MARINA DENOMINADA "MALIMA" IDENTIFICADA CON MATRÍCULA N° CP-05-0509-R.

AUTO: DE FECHA MAYO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.